



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 08 FEB 2023

Expte. N° 23.457/21

VISTO estas actuaciones y la Providencia N° 636-DP-2022 de la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva nota de renuncia de la alumna Verónica Graciela SÁNCHEZ, DNI 30.636.471, a la Beca de Formación que desempeñaba en la mencionada DIRECCIÓN, a partir del 1° de diciembre de 2022, por razones particulares.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja aceptar la renuncia presentada.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Verónica Graciela SÁNCHEZ, DNI N° 30.636.471, como Becaria de Formación de la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de esta Universidad, con efecto al 1° de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANANTONIO  
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA  
CONTABLE Y FINANCIERA  
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0003-2023